



ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18695

DECRETO N° **12853** / 2018

ARICA, 3 de Septiembre de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de YÁÑEZ RIVAS FRANCISCO JAVIER.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18695 -			
Actividad Económica	ASEO EN GENERAL Y VENTA DE INSUMOS DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y COMPUTACION , OBRAS MENORES EN CONSTRUCCION			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	MANUEL BAQUEDANO 635 LOCAL 70			
Nombre del Contribuyente	YÁÑEZ RIVAS FRANCISCO JAVIER			
Rut	11580434-0			
Dirección Particular	PJE VOLCAN TACORA 084 DPTO. 201 BLOCK 2			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	03/09/2018	Otorgación N°	2-18695	Fecha
				03/09/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MCP/MCC/mng

MUNICIPALIDAD DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

